condiciones se el dho Gomez Gra de Guevara hijo la postura y se le remato y que aquellas es en que se le guarden y no otra cosa y que cerca de lo demas siga a su justicia vatestado so.

La ciudad ~~mando~~ dixo que en quanto a las condiciones con que el dho Gomez Gra se le arrendo no altera ni quiere alterar cosa alguna antes quiere que se guarden como se contiene en los acuerdos que sobre ello estan hechos y en quanto a la pena manda ron que se cumpla lo proveido atento que muchas personas vos esta ciudad y forasteros della que an de sacar mercadurias de las contenidas en los dhos arbitrios en muy a cantidad de que a deudan al dho arrendador muy a mas cantidad de mis que la pena de los tres mill que le estava ynpuesta se podrian sacar las dhas mercadurias defraudando el dho dro no teniendo mas pena de los tres mill mrs que conforme a los dhos acuerdos le esta vaynpuestos vatestado mando

Jose Lic. Ramirez Gomez Gra Alonso de Mata
de Valle Jose Guevara

Ante mi
Alonso Gra
de Alcaraz